



ASOCIACIÓN DE JUECES POR LA DEMOCRACIA

La Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) de Honduras, ante los acontecimientos que se evidenciaron en las recientes elecciones o designaciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Cámaras de Apelaciones, en la hermana República de Guatemala entre el 22 de septiembre y el 02 de octubre, se pronuncia en los términos siguientes:

1. Nos llena de profunda preocupación que las elecciones de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, y de los(as) integrantes de las Cortes de Apelaciones, que se dieron recientemente, se hayan realizado sin respetar los estándares internacionales y las disposiciones legales que regulan estos procesos. Resultando unas designaciones por el Congreso Nacional, que han sido cuestionadas tanto en el plano nacional como internacional.
2. Sobre estas elecciones de Magistrados(as), la Relatora Especial sobre Independencia de Jueces y Abogados de Naciones Unidas expresó: *“Es necesario que las autoridades nacionales consideren repetir los procesos de selección de magistrados a las Altas Cortes a fin de asegurar que las mismas se integren por magistrados independientes, probos y competentes, como lo exigen los estándares internacionales y las propias leyes nacionales”*.
3. Los señalamientos o cuestionamientos a esta elecciones de Magistrados(as) han sido notorios, según las noticias que trasciende por los medios de comunicación, especialmente por su falta de transparencia en los criterios de selección, y el incumplimiento del procedimiento por las Comisiones de Postulación, a lo que se suma la falta de debate en el órgano legislativo para la escogencia de los Magistrados en base a méritos, capacidad y experiencia profesional.
4. Desde nuestra realidad y ante experiencias similares, hemos constatado que la designación de Magistrados(as) de la Corte Suprema en circunstancias donde prevalecen los criterios o intereses político partidarios, causan una profunda afectación a la independencia judicial y a la administración de justicia, lo que acarrea consecuencias a la imparcialidad de las y los juzgadores, y al papel que a estos les corresponde desempeñar en la lucha contra la impunidad y en el acceso a la justicia.
5. Las irregularidades a que aludimos, dieron lugar a que la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, admitiera de forma parcial un recurso de amparo y decidiera suspender temporalmente la elección de los Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y de Cortes de Apelaciones. Esa resolución a nuestro juicio, debe ser reafirmada dictando una sentencia definitiva que ordene que se repitan estas elecciones mediante un proceso transparente y respetuoso de la los estándares internacionales y la normativa que rige los mismos.

6. Finalmente, nuestro colectivo de jueces y juezas se solidariza con sus pares en Guatemala, y les exhorta a continuar con los esfuerzos por conseguir que en la Corte Suprema y en las Cortes de Apelaciones se elijan magistrados(as) que reúnan capacidad, méritos e idoneidad, y con compromiso para fortalecer la independencia judicial. Exigiendo que en esos cargos se designen mayoritariamente candidatos y candidatas con experiencia jurisdiccional y reconocida probidad.

17 de octubre de 2014